



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 532/99 -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- hasta el 18 de mayo del 2000, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, señorita Valeria Glombovsky, al Juzgado Federal de Ushuaia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION